

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES CONVOCATORIA



LICITACIÓN PÚBLICA DE CCE Nº 02/08 PARA LA VENTA DE DERECHOS FIDEICOMISARIOS TRASFERIDOS POR EL INSTITUTO PAR LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 31 fracción II, 36, 38 fracción I, 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (**LFAEBSP**); y Artículos; 41 al 50 de su Reglamento (**RLFAEBSP**), convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública DECCE No. 02/08, para la venta de los Derechos Fideicomisarios que a continuación se mencionan, en lo sucesivo **LOS DERECHOS.**

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:

Venta de derechos fideicomisarios provenientes del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago celebrado entre Laboratorios Columbia, S.A. de C.V. y otros, en su carácter de Fideicomitentes, Bancrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Bancrecer actualmente Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en su carácter de Fideicomisarios.

> Ubicación de LOS DERECHOS: Distrito Federal

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la LFAEBSP, se utilizará el valor de mercado para la adjudicación de LOS DERECHOS. Al efecto, el SAE contará con una "Referencia de Valor", para estar en posibilidad de evaluar las ofertas de compra que presenten los Participantes. Se hace del conocimiento general, que el precio a que se refiere la "Referencia de Valor" será reservado hasta el momento en que se emita el fallo respectivo.

PROCESO DE LICITACION:

LICITACION PUBLICA DECCE No. 02/08			
PROCESO	FE CHAS	HORARIO	LUGAR
Información y Venta de BASES	Lunes 18 de febrero de 2008 al Jueves 28 de febrero de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Suscripción del Convenio de Confidencialidad	Lunes 18 de febrero de 2008 al Jueves 28 de febrero de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Revisión de Expedientes	Lunes 18 de febrero de 2008 al Jueves 28 de febrero de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Junta de Aclaraciones	Lunes 25 de febrero de 2008	10:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Recepción de Ofertas de Compra	Viernes 29 de Febrero de 2008	10:00 a 11:30	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Apertura de Ofertas de Compra y Fallo	Viernes 29 de Febrero de 2008	12:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020

INFORMACION GENERAL:

- Las BASES para la Licitación Pública DECCE No. 02/08 podrán ser adquiridas en el lugar y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.), la cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria HSBC México, S.A. Institución Filial del Grupo Financiero HSBC, en la cuenta número 0161019360 a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, asimismo, deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas del SAE, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1931 Sexto Piso, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal. El SAE expedirá el recibo correspondiente por la compra de BASES y con éste el Participante podrá iniciar los trámites de inscripción y registro en el proceso de Licitación.
- Los participantes deberán proporcionar una Garantía de Seriedad, reembolsable de conformidad con los términos de las BASES referidas, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, por un importe de \$100,000.00 (den mil pesos 00/100 M.N.), firmar Convenio de Confidencialidad y recibir las BASES y sus respectivos anexos.

- Todo Licitante que adquiera las BASES de Licitación, no podrá ceder su lugar a persona distinta, física o moral, para que lo sustituya en la Licitación.
- El Licitante que haya adquirido las BASES de la presente Licitación, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, los expedientes
 que integran LOS DERECHOS; de acuerdo con los horarios y fechas señaladas en el proceso de Licitación.
- La fecha límite e improrrogable para que los interesados se inscriban y registren a la Licitación es el día jueves 28 de febrero de 2008 hasta las 18:00 horas. En caso de que alguna persona física o moral, efectúe depósito para adquirir las B ASES fuera del plazo señalado, no implica que el SAE tenga la obligación de inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá de adjuntar el original del comprobante bancario.
- Los Licitantes deberán presentar sus ofertas de compra, así como su Garantía de Cumplimiento el día viernes 29 de febrero de 2008, de las 10:00 a las 11:30 horas, en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas, que se encuentra en el Sexto Piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Los Licitantes deberán de proporcionar una Garantía de Cumplimiento, reembolsable de conformidad con los términos de las BASES referidas
 mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del Servicio de Administración y Enajenación
 de Bienes, por un importe de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).
- El acto de apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día viernes 29 de febrero de 2008, a partir de las 12:00 horas en la
 Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas que se encuentra en el Sexto Piso del inmueble ubicado en Avenida
 Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- LOS DERECHOS objeto de la presente Licitación, se adjudicarán a las personas físicas o morales que entre los Participantes hayan presentado la oferta de compra más altas de conformidad con lo establecido en las BASES.
- El Licitante declarado ganador en el proceso de Licitación deberán efectuar el pago de LOS DERECHOS en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores al Acta de Apertura de Ofertas de Compra y Fallo, de acuerdo a lo estipulado en las BASES relacionadas con este proceso de Licitación, el pago lo deberá de hacer mediante depósito en la Institución Bancaria y al número de cuenta señalado en las BASES, ó cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito y a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- En el supuesto de que el Licitante Ganador no efectúe el pago de LOS DERECHOS adjudicados o no haya entregado la ficha de depósito
 dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y por tanto las Garantías de Seriedad y de Cumplimiento quedará a favor del
 SAE, de acuerdo con lo establecido en las BASES, quien sin necesidad de una nueva Licitación, declarará como nuevo adjudicatario al
 Licitante que haya hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los términos y condiciones de las
 BASES.
- La celebración del Contrato de Cesión de Derechos correspondiente, se realizará en un plazo máximo de veinte días hábiles posteriores al Acta
 de Apertura de Ofertas de Compra y Fallo, siempre y cuando el Licitante Ganador haya pagado en su totalidad el importe ofertado. La entrega
 de la documentación relacionada con LOS DERECHOS se efectuará dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que haya
 llevado a cabo la celebración del Contrato de Cesión de Derechos y el pago del mismo se encuentre registrado.
- Quedan excluidos para participar todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la LFAE BSP.
- El SAE se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento antes o durante el desarrollo del proceso y a su entera conveniencia, el contenido de la presente Convocatoria, las BASES y sus Anexos a las que ésta se refiere, sin que esto derive en responsabilidad alguna para el SAE o las instituciones involucradas en el mismo, únicamente debiendo informar sobre las modificaciones realizadas a las personas participantes en el proceso, entendiéndose como personas participantes aquellas que hubiesen adquirido BASES como fecha límite el jueves 28 de febrero de 2008.
- De conformidad con el Artículo 44 de la RLFAEBSP, el SAE podrá cancelar la Licitación antes del acto de Fallo en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor; cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa o cuando exista causa justificada, debiendo notificar por escrito a los participantes tal situación. En este caso procederá a la devolución de las Garantías de Seriedad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las BASES de LICITACION, así como las ofertas presentadas por lo Licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D. F. A 18 DE FEBRERO DE 2008

ATENTAMENTE

C. P. HUMBERTO MURRIETA ROMO Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas